

# Sentencia judicial le da la razón a vecinos: sus casas fueron construidas sobre un humedal

**EL LLANTÉN, EN PUERTO MONTT.** Residentes de Hacienda Los Lagos presentaron demanda de indemnización de perjuicios contra constructora GPR, la que hizo el barrio.

Marcelo Galindo  
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Vecinos del condominio "Hacienda Los Lagos" en el sector alto de Puerto Montt, ganaron una demanda de indemnización de perjuicios contra la constructora que levantó sus viviendas. Según la acción legal, cuya hipótesis y prueba fue aceptada como válida por el tribunal, sostiene que sus casas fueron construidas sobre el conocido humedal Llantén.

La sentencia, de 332 páginas, y firmado por magistrado del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, Erika Stillner, señala que los 25 afectados que interpusieron el requerimiento contra la constructora GPR deberán recibir una indemnización de perjuicio de \$5 millones. Parte de la sentencia, en primera instancia, indica que se detectaron "fallas o defectos de estructuras soportantes, siendo prístino que los suelos no se prepararon por encontrarse cercano a un humedal". Pese a las consultas de El Llanquihue a la constructora GPR, no hubo respuesta a las preguntas realizadas por este medio sobre el fallo del Primer Juzgado Civil de la capi-

"El tribunal concluyó que GPR llevó a cabo la construcción de las viviendas sobre humedales, generando consecuencias devastadoras para los propietarios"

## 25

vecinos presentaron la demanda indemnizatoria en el Primer Juzgado Civil de Puerto Montt.

tal regional.

### DEMANDA

La demanda fue interpuesta por las abogadas Marianella Moreno y Ana Rojas, quienes sostienen que se trata de un "fallo histórico".

Explican que el tribunal ha declarado a la empresa GPR como responsable de la construcción de casas sobre humedales, ocasionando "enormes perjuicios a los propietarios debido a serios daños de carácter estructural. La sentencia ha determinado que GPR deberá pagar una indemnización por los daños causados a los afectados, cuyas viviendas se encuentran con daños estructurales de gran magnitud".

Observan las abogadas que, según la sentencia de primera instancia, "el tribunal concluyó que GPR llevó a cabo la construcción de las viviendas sobre humedales, generando consecuencias devastadoras para los propietarios. Los daños estructurales han sido tan significativos que el tribunal ha dictaminado la responsabilidad de GPR y la obligación de compensar a los afectados". Anotaron que la constructora ya apeló y que en los próximos meses la Corte de Apelaciones de Puerto Montt se va a pronunciar en segunda instancia.

## 2018

es el año que la Corte Suprema le da la razón a los vecinos por el daño al humedal Llantén.

### RECURSO

Las demandantes recordaron, además, que en 2018 la Corte Suprema acogió un recurso de protección interpuesto por la junta de vecinos Jardín Oriente 3, agrupación Cultural por los Humedales y Entornos Naturales, y la Asociación Educativa Winkler Contreras, producto de las excavaciones sin las autorizaciones correspondientes que se hicieron para drenar las aguas del humedal Llantén, lo que provocó serios problemas de anegamientos en el sector. Para David Hinostraza, representante de la fundación Gayí, entidad defensora de los humedales en la zona sur del país, este fallo refuerza lo que se inició a fines de 2015, con la protección del humedal Llantén. A pesar de existir abundante literatura, como experiencias tanto locales como nacionales, de los efectos negativos de construir sobre humedales, esto se continúa realizando, sostiene la fuente.

Es el caso del "Estudio de riesgos y protección ambiental del área urbana de la comuna de Puerto Montt", donde se señala, insiste Hinostraza, los efectos de urbanización sobre humedales.



DESDE EL 2016 LOS VECINOS Y AGRUPACIONES AMBIENTALISTAS EMPEZARON A RECLAMAR POR EL DAÑO.

### DESASTRES

Según Hinostraza, el desarrollo inmobiliario sobre humedales conlleva un incremento de la vulnerabilidad social frente a los efectos del cambio climático. "En este sentido, se considera que la construcción sobre rellenos comprende nuevas formas de generación de riesgo de desastres en áreas inundables que deberían ser previstos". Para el ambientalista esta situación fue advertida desde hace varios años.

"Lamentablemente el desarrollo inmobiliario sin control ha llevado a que muchos vecinos, a muchas personas el

sueño de la casa propia termine siendo una pesadilla".

"En este sentido -sostiene- no solo la inmobiliaria es la culpable si no también la Municipalidad de Puerto Montt, que otorgó los permisos y aprueba recepción de obras, en zonas de riesgo. Por lo que considero que también debe ser recurrida la Municipalidad de Puerto Montt, y compense con la diferencia faltante del daño a los vecinos", aseguró. 

AGENCIA UNO